

Rawson (Chubut), 03 de enero del 2012

Dictamen N° 01/12 CFs

**Ref.: Expte. 30928/11 T.C. – Munic. de Cholila
Lic. Priv. 02/11 – Cuartel de bomberos**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que según se observa a fs. 01/04, la presente obra se enmarca en convenio suscripto entre la Municipalidad de Cholila y el Gobierno de la Provincia de Chubut mediante el cual la Municipalidad se compromete a llevar adelante la Obra en cuestión y la Provincia a aportar los fondos necesarios para su ejecución.

Que a fs. 10/11 consta Resolución N° 69/11 de la Municipalidad de Cholila realizando la modificación presupuestaria necesaria para ejecutar la obra bajo análisis.

Que en fs. separadas del cuerpo principal del expediente (sin foliatura) y que remitiera la Municipalidad obra Acta de Apertura y Acta de Preadjudicación de la Comisión evaluadora del proyecto donde se aconseja adjudicar la obra a la firma "CALCE S.R.L." por la suma de \$ 662.101,44.

Idem a lo mencionado en párrafo anterior obra **Proyecto** de resolución del Ejecutivo municipal mediante la cual se adjudica la obra de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión, especificando a la vez, la asignación presupuestaria para la misma.

Solicito que por secretaría del Tribunal se incorpore al cuerpo principal del expediente de la referencia las citadas fojas mencionadas en los párrafos anteriores.

No teniendo otras observaciones que formular.

Así me expido.

Cr. Ricardo Zuliani
Contador Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas